

El laboratorio de aguas de la Diputación de Granada renueva la acreditación ENAC

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) le permite seguir prestando su servicio de control de aguas residuales en la provincia

martes 26 de marzo 2024



El laboratorio de aguas de la institución provincial de Granada ha renovado, por segunda vez, la acreditación concedida por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para la toma de muestras y análisis de aguas residuales urbanas, lo que le permite seguir prestando su servicio. Asimismo, la Diputación fue la primera en tener un laboratorio acreditado y sigue siendo una entidad colaboradora de la Administración Hidráulica y en materia de Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Contaminación Hidráulica.

Esta revalidación supone la consolidación del trabajo que lleva realizando el laboratorio desde hace más de diez años, el cual forma parte de la Delegación de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente de la Diputación de Granada.

Antonio Mancilla, diputado del ramo, destaca que este nuevo paso “prolonga el apoyo a los municipios de la provincia en lo relativo al autocontrol de los vertidos de sus Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) para optimizar su funcionamiento, mejorar la información necesaria para su conservación y mantenimiento y, por tanto, minimizar los riesgos de contaminación ambiental”.

Este trabajo abarca desde el proceso de la planificación de la toma de muestras de las aguas residuales hasta la emisión de los boletines de ensayo que recogen los resultados de los parámetros analizados, los cuales no pueden superar ciertos límites legales, incluyendo la propia realización de los análisis. Dichos parámetros físico-químicos analizados van desde el pH, la conductividad, los sólidos en suspensión, la demanda química o bioquímica de oxígeno, hasta, en algunos casos, el amonio, el fósforo, los nitratos, los nitritos, el nitrógeno o el hierro, todos ellos elementos claves para conocer la capacidad de contaminación o no de un vertido de aguas residuales.

“El objetivo”, según Mancilla, “es asegurar un alto nivel de protección de los ecosistemas y la salud de los ciudadanos de la provincia”. Todo ello, en línea con la Agenda 2030, dentro de los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se encuentran “garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación o garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles”.

Es fundamental el apoyo de la Diputación de Granada, a través de su Servicio Integral del Agua, para asegurar una correcta gestión de vertidos y de certificación de datos en cuanto a la verificación de los vertidos establecida en las respectivas autorizaciones.

Estos servicios se prestan a los municipios, a través del Programa de Concertación “Control de Aguas Residuales”, al cual pueden adherirse los municipios que tengan menos de 20.000 habitantes con una EDAR que deban gestionar.

En la actualidad, este programa se encuentran adheridos un total de 52 municipios que suman una población superior a los 100.000 habitantes, lo que supone una inversión de casi 300.000 euros en el bienio 2024-25, totalmente sufragados por la Diputación de Granada y sin coste alguno para las localidades.